

CIRCULAR No. 1 RESPUESTA A LOS OFERENTES

A todos los oferentes conforme al registro de Interesados en el proceso de Licitación Pública Nacional INDOTEL/LPN-003-2015, <u>Proyecto Hogares Conectados Componente</u> Terminales de Computación y Sistemas de Alimentación Ininterrumpida.

El Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL** les informa que hemos recibido las siguientes preguntas:

1. Para que haya una mayor participación de las empresa y también para lograr que el gobierno se beneficie de mejores precios proponemos que se divida en dos (2) Lotes uno para los UPS y otro para las computadoras. Así obtendrá el mejor precio, ya que necesariamente un solo sector no es el que tenga mejor precio.

Respuesta: Considerando el argumento contrario, de que el hecho de que se presente una solución completa de los componentes de la licitación puede llevar a un mejor precio, se ha dispuesto que tanto las terminales de computación del proyecto como sus respectivos sistemas de alimentación ininterrumpida sean ofertados por un mismo proveedor. En consecuencia, dado que en el capítulo 2.2, el cual se refiere al procedimiento de selección, se especifica que los oferentes solo pueden presentar ofertas totales, los oferentes deben ofertar la cantidad y el listado de bienes solicitados en el capítulo 2.8.

2. Es muy conocido que el voltaje servido por las empresas eléctricas es muy irregular, el cual tiene altos y bajo voltaje. Sugerimos que estos UPS tengan un rango de trabajo en la entrada de 90 a 140 Vac automáticamente y así poder reducir las averías y daños a estos equipos.

Los UPS deben regular, al menos, cualquier voltaje (ac) de entrada con una diferencia, inferior o superior, de 25 Voltios (ac) a lo requerido en el pliego o al estándar en República Dominicana para dispositivos eléctricos de corriente alterna.

3. Donde se vaya instalar estos UPS tendrán un sistema eléctrico adecuado y aterrizado, esta pregunta viene con respecto al tema de la garantía.

Los equipos serán instalados en hogares que deben tener energía comercial contratada con las distribuidoras eléctricas. Sobre la red eléctrica interna en el hogar, a la hora de seleccionar un hogar como beneficiario, el INDOTEL podrá hacer las recomendaciones pertinentes, sin embargo, esto no limitará, restringirá ni reducirá la obligación de sobre los equipos ofertados.

Cabe señalar que los UPS deben tener una garantía de un año para la batería y de dos años para el resto de sus piezas. Los oferentes deben cumplir con la garantía solicitada en los pliegos.

4. La garantía que solicitan es por fallas propias de los equipos, no por daños ocasionados por causas externas al equipo.

Ninguna disposición de los pliegos ni de esta circular de respuesta puede ser interpretada por un oferente como una reducción, disminución o limitación a la obligación de garantía de equipos, derivada de los términos establecidas en los citados pliegos, del derecho común o de las mejores prácticas comerciales. Sin renuncia a lo anterior, si el equipo sufre una avería por una causa considerada externa o fuerza mayor, a la hora de que el beneficiario o el INDOTEL reclamen la garantía, el oferente debe demostrar que las causas externas o de fuerza mayor que causaron la avería sobrepasaron la capacidad del equipo para poder evitarlas y no se encuentra cubierta por la garantía.

5. La protección de equipos por línea de data puede ser interna o externa, sabiendo que la externa es más útil, ya que si este dispositivo se daña solo causa daños al dispositivo no al equipo completo.

El UPS ofertado debe venir con protección de picos por línea de data.

6. Se puede ofertar por lote

En el capítulo 2.2, el cual se refiere al procedimiento de selección se especifica que los oferentes solo pueden presentar ofertas totales, por lo tanto deben ofertar la cantidad y el listado de bienes solicitados en el capítulo 2.8.

- 7. El monitor debe ser de la misma marca que CPU?
- Sí, debe ser la misma marca del CPU.
- 8. El teclado y mouse deben ser de la misma marca del CPU?
- Sí, el teclado y el mouse deben tener la misma marca del CPU.
- 9. Favor aclarar la hora de entrega de los sobres, hay diferencia entre cronograma y numeral 2.12

El horario de entrega de los sobres en el INDOTEL es la establecida en el numeral 2.12 del Pliego de Condiciones Específicas de este proceso.

10. Se requieren muestras de la solución completa (PC, Monitor, UPS, teclado y Mouse)?

Los oferentes deberán hacer entrega de las muestras de todos los equipos ofertados en su propuesta de acuerdo al procedimiento establecido en los numerales 2.13, 2.14 y 2.15 del Pliego de Condiciones Específicas.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.

- 11. La potencia de diseño término (TDP por sus siglas en inglés) representa la máxima cantidad de potencia requerida por el sistema de refrigeración del sistema para disipar calor, ¿requieren alguna cantidad o rango específico de Watts para esta característica del procesador?
- Sí, los procesadores ofertados deben tener una potencia de diseño térmico no mayor a 6.5 vatios.

12. Regularmente en los procesos de licitación, la mayoría de los documentos del sobre A son considerados subsanables y solo es considerado no subsanable la omisión de la garantía de seriedad de oferta, nos gustaría desde ahora tener claro si habrá alguna documentación del sobre A que se considere no subsanable.

Se considerarán documentaciones subsanables, las que cumplan con las condiciones establecidas con los artículos 91 y 92 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

13. Por lo que tenemos entendido los beneficiarios de estos equipos serán hogares, mas sin embargo vemos que están exigiendo las versiones profesionales de Windows y office, versiones que están orientadas a la corporación y tienen un costo más alto, nuestra pregunta es, ¿Se pueden ofertar equipos con sistema operativo y/o aplicación de ofimática en sus versiones para el hogar?

El sistema operativo y las aplicaciones de ofimática se deben ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

14. En el monitor se establece que el equipo tenga un "consumo moderado" en modo de encendido y modo stand-by, entendemos que esta especifica no es concluyente y por ende no establece un parámetro claro de Comparación y calificación, prestándose para ambigüedades. ¿Podrían especificar algún rango aceptado de consumo, que nos permita preparar una oferta bajo la cual sepamos con seguridad que estamos cumpliendo con lo requerido por ustedes?

Sí, en modo encendido no mayor a 18 vatios y en modo "stand-by" o "sleep" no mayor a 0.5 vatios.

15. En la parte de Consideraciones importantes sobre los equipos hacen referencia a que será necesaria la elaboración y colocación de una calcomanía para el monitor, nuestra pregunta es si este identificación debe ser específicamente bajo el formato de calcomanía (pegado) o si podría ser grabado en el chasis del equipo o con alguna placa metálica incrustada, siempre y cuando se ajuste al diseño provisto por el Indotel. Tomen en cuenta que las dos opciones que proponemos son más duraderas y más difíciles de remover que una calcomanía.

El formato básico solicitado por el INDOTEL es de una impresión tipo termoadhesivo que debe ser pegada en el marco del monitor; no especificamos las dimensiones ya que la misma debe ser ajustado a las dimensiones del monitor ofertado; la impresión debe ser a color en todos los dispositivos. Cualquier opción distinta debe ser especificada en la propuesta técnica. Si es de mayor calidad comprobada será admitida, si_no se mantendrá la opción básica previamente indicada¹.

16. Podrían por favor aclararme en el requerimiento del documento Registro de Proveedores del Estado (RPE) a que se refieren con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Estos son los documentos requeridos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que deben estar al día en sus registros, así lo expresa el artículo 19 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, de compras y contrataciones públicas aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

¹ No es obligatorio presentar en la muestra. Ya que detalles del diseño gráfico pueden variar; el adjudicatario comunicará al INDOTEL el momento oportuno dentro de la etapa de ensamblaje cuando necesitará el arte para su elaboración.

17. En cuanto al licenciamiento de Windows y office para los equipos, debido al modelo de licenciamiento que están requiriendo (Académico) se hace necesario hacerlo a través del programa Shape The Future de Microsoft, en ese sentido nos acercamos al fabricante (Microsoft) y esto nos confirmó que para este proyecto ya se han puesto de acuerdo con el INDOTEL y han aprobado la utilización de ese programa, que entre otras cosas ofrece el beneficio de conseguir estas licencias a un precio muy inferior con respecto del precio normal del mercado.

En ese sentido y para que los oferentes podamos presentar propuestas bajo dicho programa, nosotros (los oferentes) debemos presentar a los fabricantes de equipos la carta de aprobación del programa Shape The Future, para que estos puedan cotizarnos los equipos. Microsoft nos ha informado que INDOTEL ya tiene en su poder la carta de aprobación para el programa y quisiéramos saber en qué fecha y bajo cual mecanismo se nos estará entregando copia de la carta, a los fines de poder solicitar precios y preparar nuestras propuestas. Tengan en consideración que para este proyecto solamente es posible cotizar licencias de Windows y office del tipo académico acogiéndose a este programa y que por ende el oferente que no reciba copia de la carta a tiempo no podrá participar o lo tendría que hacer bajo el modelo de licenciamiento comercial normal, lo que lo pondría en desventaja contra los que si puedan acceder al programa de Shape The Future.

Ver carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

- 18. Sobre el puerto HID en el UPS, los fabricantes nos cuestionan sobre la funcionalidad de dicho puerto, en algunos modelos dicho puerto es utilizado para funciones específicas desde otros dispositivos. ¿Existe alguna especificación que deba tener el UPS vinculada a este puerto?
- Si. El UPS debe tener la configuración de Smart battery y se ha especificado en el pliego que se debe tener un puerto USB HID para que desde el computador se pueda interactuar con el UPS para que se puedan realizar programaciones de alertas y de apagado normales, y así obtener un mayor rendimiento de la carga que tenga el UPS y evitar hasta donde sea posible un apagado inesperado del equipo de computación por ausencia de energía cuando se agote la carga de la batería del UPS.
- 19. Favor identificar tanto en las mini PCs como en los Monitores los tipos de puertos de entrada/salida de vídeo de dichos equipos ya que no se identifican en el documento de licitación.

Los oferentes deben ofertar monitores con entrada VGA o HDMI, cualquiera de estas dos opciones serán admitidas.

Los equipos Mini-PC deben venir con puertos VGA y HDMI, por lo que los oferentes deben ofertar las Mini-PC con ambos puertos.

20. Favor aclarar a qué se refiere con consumo moderado en el monitor, no se especifica.

Los monitores deben cumplir con las siguientes especificaciones en lo que respecta al consumo: En modo encendido no mayor a 18 vatios y en modo "stand-by" o "sleep" no mayor a 0.5 vatios.

21. Tomando en cuenta que este es un equipo para el mercado de hogar, hay algún motivo específico por el cual se esté requiriendo Windows 8.1 Professional?

El sistema operativo y las aplicaciones de ofimática se deben ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

22. Se pueden presentar propuestas con Windows 8.1 (no professional) la versión para hogar?

No.

- 23. Tomando en cuenta que las licencias de Office vienen en las siguientes versiones:
- Office Professional Plus
- Office Standard

¿Podrían confirmar cual están requiriendo?

Las aplicaciones de ofimática se deben ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

24. Las licencias deben ser presentadas en el formato open?

No.

25. Tomando en cuenta que Indotel no es una Institución Educativa, podrían confirmar si se llegó a algún tipo de acuerdo con Microsoft para que sean provistas licencias educativas?

Ver carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

26. Dado que ustedes están requiriendo licencias educativas, bajo que esquema de licenciamiento pretenden que se realice?

El sistema operativo y las aplicaciones de ofimática se deben ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

27. En caso de querer hacerlo a través de un esquema especial, como por ejemplo "shape the future", cuál sería el procedimiento para retirar la carta de solicitud que debe entregársele a los fabricantes?

Ver carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

28. Podrían presentarse CPU, Monitores y periféricos (Teclado y Mouse) de marcas diferentes siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos del pliego?

No.

29. Debe incluirse el candado compatible con el Kensinton Lock o solo se requiere que el equipo sea compatible con el mismo?

No es necesario incluir el candado.

30. Tomando en cuenta que la situación financiera es relevante para garantizar el éxito de este proyecto así como la entrega total y el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma, no entienden conveniente que se tomen en cuenta los siguientes requerimientos para que formen parte de la evaluación financiera?

- En procesos similares al que nos ocupa, se requiere que el oferente presente certificación de poseer disponibilidad de crédito comercial y/o líneas de crédito comercial emitida por bancos comerciales establecidos en la republica dominicana por un monto no menor al 60% del valor adjudicable.
- De igual manera se requieren evaluar los Índices financieros de solvencia (igual o mayor a 1.00), liquidez corriente (igual o mayor a 1.00), y capital de trabajo (igual o mayor de 0.00).

En cuanto al primer requerimiento, el INDOTEL ha ponderado que no es necesario para este proceso, pues con la Fianza de Buen Uso del Anticipo se cubre esta parte.

En lo que respecta al segundo requerimiento, los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

Solvencia Mayor o igual a 1.2

Liquidez o Prueba Acida. Mayor a 1

Endeudamiento: Menor o igual al 60%

Capital de Trabajo: Superior al 20% del monto referencial

31. En cuanto al punto 5: Garantía de equipos: Se debe presentar carta asumiendo la garantía solicitada por cada equipo y mostrar constancia de respaldo de garantía del fabricante o canal autorizado y presentar la estructura de servicios técnicos.

¿No consideran conveniente que el oferente deba presentar una estructura de servicios a nivel nacional?

El oferente debe presentar su estructura de servicios técnicos o el soporte técnico para garantías que tiene el fabricante de los equipos o su distribuidor autorizado para el territorio dominicano.

32. Dada la cantidad significativa de equipos solicitados y que estos requieren de un procedimiento de ensamble, copia de imágenes, logística de envió y proceso de desaduanización. Entendemos que un tiempo prudente de entrega sería de 60 a 90 días a partir de la entrega del anticipo.

Considerarían ampliar el suministro para un periodo superior a 30 días calendarios como lo establece el pliego.

Ver Circular No. 2 Modificatoria del Pliego de Condiciones Específicas de este proceso.

33. Como será las etapas de entrega de estas 10,000 unidades.

Ver numeral 2.10 del Pliego de Condiciones Específicas.

34. La hora de entrega de las propuestas y las muestras se llevarán a cabo al mismo tiempo.

Sí.

35. Ustedes piden que el UPS tenga 6 salidas tipo NEMA; pero esta cantidad de salida es muy limitativa, ya que solo algunas marcas tienen estas cantidades; cuando lo normal es de 4 A 5 salidas. La pregunta es podemos ofrecer un UPS con 5 salidas tipo NEMA cumpliendo con todas las demás características.

En el pliego se solicitan 6 salidas tipo NEMA para el UPS a ofertar, todas deben ser soportadas por la batería y protegidas a las variaciones de voltaje que el equipo tenga la capacidad de regular.

36. La hora límite de entrega de las mismas es a las 11:00 A.M o a las 11:30 A.M.?

La hora límite de entrega de las propuestas es a las 11:00 A.M.

37. Para el equipo solicitado Mini PC , solicitan Windows 8.1 professional tengo entendido que son para entregar a hogares a través de las distintas prestadoras de servicios de telecomunicaciones como indica el pliego de condiciones en el punto **2.10 suministro de equipos**, la duda es si son equipos para hogar porque Windows professional en vez de windows Home?

El sistema operativo se debe ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

- 38. Para este proceso es necesario presentar muestras físicas de los equipos ofertados?
- Sí. Ver numerales 2.13, 2.14 y 2.15 del Pliego de Condiciones Específicas de este proceso.
- 39. El equipo Mini PC, Teclado, Mouse y Monitor debe ser de la misma marca?

Sí.

40. Podemos ofertar Windows 10 Pro? o tiene que ser Windows 8.1 Pro como indica en el pliego?

El sistema operativo se debe ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular. Cualquier versión que se haya publicado posterior a la emisión de la carta y cumpla con los requisitos y condiciones que se expresan en ella, será admitida.

41. Sobre el caso específico de las mini PCs este término se acuñó hace varios años para equipos más pequeños que los Desktop PCs tradicionales, esto gracias a que la tecnología en el transcurso del tiempo pudo hacer que los componentes internos disminuyeron sus tamaños. Lo mismo ocurre hoy día dentro del formato de mini PCs, se han establecido en el mercado otros términos de misma procedencia tales como Slim Form Factor, Small Form Factor, TINY PCs, Entre otros. Dicho esto nos preocupa que al elegir cualquiera de los productos existentes en el mercado considerados como mini PC por definición, hayamos elegido un equipo errado o en su defecto de mayor coste por tamaños del chasis, requerimos sea identificada El formato de mini PC que se estará utilizando para el proyecto de hogares conectados.

Mandamos el siguiente enlace como información complementaria a nuestra inquietud sobre los tamaños de las mini computadoras. https://en.wikipedia.org/wiki/Small_form_factor#SFF_types

Las computadoras deben ser mini PC.

Como la literatura para este tipo de dispositivos en lo que respecta a sus dimensiones se expresa comúnmente en litros, les indicamos un rango concreto de dimensiones para que los oferentes puedan presentar sus ofertas²:

• Entre 0.8 Litros y 1.5 Litros (como resultado del volumen obtenido en sus dimensiones [Largo X Ancho X Alto])

Nota: Cualquier tipo de forma del dispositivo será admitida siempre y cuando la mini pc encaje con la solución del soporte VESA en el Monitor.

² 1 Litro =0.001 metros cúbicos = 61.02 Pulgadas cúbicas = 1000 centímetros cúbicos = 1,000,000 milímetros cúbicos

42. Además nos gustaría saber si las licencias educativas las cotizaremos nosotros o si serán aportadas por el INDOTEL, de ser nosotros lo que cotizaremos, por favor suministrarnos el número de contrato de INDOTEL con Microsoft para las licencias educativas.

El sistema operativo y las aplicaciones de ofimática se deben ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

43. Tiene el Indotel algún número de parte para este tipo de licencias que solicita?

Ver carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

44. Existe algún acuerdo de licenciamiento establecido entre el Indotel y Microsoft? Ya que este tipo de licenciamiento normalmente se hace bajo un esquema del que no se hace referencia en el pliego. Favor explicar en cada de ser afirmativo, cuál sería dicho formato o acuerdo de licenciamiento para esta licitación.

El sistema operativo y las aplicaciones de ofimática se deben ofertar con las especificaciones y condiciones contenidas en la carta emitida por Microsoft al INDOTEL en fecha 14 de octubre del 2015, la cual anexamos a la presente circular.

45. En el requerimiento de licitación explica sobre incluir el Soporte Vesa con sus tornillos en la Mini Pcs , sin embargo en el monitor no se incluye, se debe incluir la base para el montaje de Soporte Vesa en dicho monitor, favor confirmar ?

Sí, debe incluirse el soporte Vesa en el monitor.

En el numeral 2.8 del Pliego de condiciones Específicas de este proceso, "consideraciones importantes para preparar las ofertas" se establece lo siguiente:

"El Equipo de computación debe ir montado detrás del monitor, por lo tanto, se debe verificar que el soporte VESA encaje con la solución presentada y que el usuario final pueda montar y desmontar fácilmente"

46. En las Consideraciones Importantes sobre los equipos, dice; "Los equipos de computación, monitores y periféricos deben ser nuevos y deben prevenir de un fabricante reconocido internacionalmente", favor aclarar si dichos equipos, Mini Pcs, Teclados, Mouse y Monitores deben ser de la misma marca, favor aclarar.

Con excepción del UPS todos los equipos y periféricos deben ser de la misma marca y su fabricante deber ser reconocido en el mercado local e internacional.

47. Favor aclarar a qué se refiere con potencia de diseño térmico en el procesador.

Los procesadores ofertados deben tener una potencia de diseño térmico no mayor a 6.5 vatios.

48. Pueden ser los terminales de computación "todo en uno" denominados ALL-IN-ONE, todos los componentes integrados, monitor, CPU y CD ROM?

No.